CONSTANCIA PUBLICACIÓN AVISO
EDIFICIO EPM

Fijación en cartelera 28 AGOSTO — Retiro en cartelera 3 SEPTIEMBRE

Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.

Medellín, 25 de agosto de 2025

Señor
JONHATAN STIB LOPEZ MONSALVE
proyectos@electroupegui.com

0155PED- 20250130152724

Asunto: Respuesta al radicado 20250120153524

Cordial saludo señor Jonhatan Stib,

Para EPM es muy importante conocer y entender sus necesidades, por ello, analizamos su requerimiento relacionado con la solicitud de legalización para el servicio de energía asociada al proyecto N°22659450 y recibo técnico N°23244204 en la dirección CR 33 CL 5 G -23 del municipio de Medellín.

Le informamos que, validando el cumplimiento de los requisitos, se ingresaron los siguientes pedidos así:

DIRECCION	PEDIDO	SOLICITUD
CR 33 CL 5 G -23 (INTERIOR 1 ZC)	PED-3492434-W2V8	23521350
CR 33 CL 5 G -23 (INTERIOR 101)	PED-3491754-X0D0	23520892
CR 33 CL 5 G -23 (INTERIOR 202)	PED-3491738-M8Q6	23520880
CR 33 CL 5 G -23 (INTERIOR 203)	PED-3491740-D2Z3	23520882
CR 33 CL 5 G -23 (INTERIOR 201)	PED-3491755-Y1Z0	23520891
CR 33 CL 5 G -23 (INTERIOR 301)	PED-3491747-N8Q1	23520887
CR 33 CL 5 G -23 (INTERIOR 302)	PED-3491752-C1H1	23520889
CR 33 CL 5 G -23 (INTERIOR 303)	PED-3491753-F6W2	23520890
CR 33 CL 5 G -23 (INTERIOR 402)	PED-3491737-Q2K5	23520881
CR 33 CL 5 G -23 (INTERIOR 403)	PED-3491745-R0R6	23520886
CR 33 CL 5 G -23 (INTERIOR 401)	PED-3491751-K9R0	23520893
CR 33 CL 5 G -23 (INTERIOR 504)	PED-3491730-X7L0	23520874
CR 33 CL 5 G -23 (INTERIOR 503)	PED-3491743-F2Z5	23520885
CR 33 CL 5 G -23 (INTERIOR 502)	PED-3491744-X0R0	23520883
CR 33 CL 5 G -23 (INTERIOR 501)	PED-3491746-H6F1	23520884
CR 33 CL 5 G -23 (INTERIOR 601)	PED-3491732-S7H6	23520877
CR 33 CL 5 G -23 (INTERIOR 602)	PED-3491735-P2Q1	23520875
CR 33 CL 5 G -23 (INTERIOR 701)	PED-3491733-N2N9	23520876
CR 33 CL 5 G -23 (INTERIOR 702)	PED-3491734-Q8Q5	23520879

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125 - AA 940
Conmutador: 3808080 - Fax: 3569111
Medellín-Colombia
www.epm.com.co

CR 33 CL 5 G -23 (INTERIOR 802)	PED-3491724-B3P6	23520860
CR 33 CL 5 G -23 (INTERIOR 801)	PED-3491731-Q4Q9	23520873
CR 33 CL 5 G -23 (INTERIOR 901)	PED-3491729-M4Y2	23520878
CR 33 CL 5 G -23 (INTERIOR 9901)	PED-3491728-H4P2	23520866

Es nuestro deseo establecer relaciones a largo plazo con los clientes, lo invitamos a que siga en contacto permanente y nos permita mejorar la prestación de nuestros servicios.

Atentamente,

Liliana Alzate C.

LILIANA ALZATE CASTAÑO
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

PQR-12964379-P7S3

Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos

EnviaElectronico certifica que ha realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín** identificado(a) con **NIT 890.904.996-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de EnviaElectronico el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1386758
Remitente:	admin@epm.com
Cuenta Remitente:	documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co
Destinatario:	proyectos@electroupegui.com - Jonhatan Stib Lopez Monsalve
Asunto:	Oficio de respuesta al número de radicado 20250120153524
Fecha envío:	2025-08-26 18:04
Documentos Adjuntos:	Si
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999.**	**Fecha: 2025/08/26** **Hora: 18:05:31**	**Tiempo de firmado:** Aug 26 23:05:31 2025 GMT **Política:** 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
Traza entrega al servidor de destino	**Fecha: 2025/08/26** **Hora: 18:05:43**	Aug 26 18:05:43 cl-t205-282cl postfix/smtp[20908]: A111F124882B: to=<proyectos@electroupegui.com>, relay=mx1c76.carrierzone.com[69.49.115.7 3]:25, delay=12, delays=0.16/0/3.7/8.3, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 57QN5WSE1602636 Message accepted for delivery)
Consumo WS notificacion	**Fecha: 2025/08/26** **Hora: 18:06:45**	Consumo para id 1386758, estado 512: --- [202] - Se ha recibido la respuesta de correo certificado correctamente
No fue posible la entrega al destinatario (Rechazado por el servidor (DSN))	**Fecha: 2025/08/26** **Hora: 18:06:42**	The original message was received at Tue, 26 Aug 2025 19:05:44 -0400 from localhost [127.0.0.1] ----- The following addresses had permanent fatal errors ----- <electroupegui2@gmail.com> (reason: 550-5.7.26 Your email has been blocked because the sender is unauthenticated.) <juan.eiu. proyecto s@gmail.com> (reason: 550-5.7.26 Your email has been blocked because the sender is unauthenticated.) ----- Transcript of session follows ----- ... while talking to gmail-smtp-in.l.google.com.: >>&g

t; DATA <<< 550-5.7.26 Your email has been blocked because the sender is unauthenticated. <<< 550-5.7.26 Gmail requires all senders to authenticate with either SPF or DKIM. <<< 550-5.7.26 <<< 550-5.7.26 Authentication results: <<< 550-5.7.26 DKIM = did not pass <<< 550-5.7.26 SPF [sealmail.co] with ip: [69.49.113.98] = did not pass <<< 550-5.7.26 <<< 550-5.7.26 For instructions

---

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase “Queued mail for delivery” se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: Oficio de respuesta al número de radicado 20250120153524

Cuerpo del mensaje:

notificacion PQR

Notificación PQR

¡Hola!

Adjunto encontrará la información de Oficio de respuesta al número de radicado 20250120153524. Agradecemos que nos permitas reconocer tu percepción de la experiencia que tuviste con EPM, a través de nuestro canal escrito, respondiendo esta corta encuesta.

https://cu.epm.com.co/clientesyusuarios/respuesta-notificacion-correo.

Gracias por utilizar los medios digitales

Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
Oficio-PQR-12964379-P7S3-6602.pdf	e0087f85966dde43a9a438562cd4a4d4db033a810a1ff5de92d96f63768fcaa3

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.envia.co